

# IDENTIDAD Y POLÍTICA CULTURAL EN EL PERÚ

Miriam Grimaldo Muchotrigo\*  
Universidad de San Martín de Porres  
Escuela Profesional de Psicología

Recibido: 21 de junio de 2006

Revisado: 9 de octubre de 2006

Aceptado: 13 octubre de 2006

---

## RESUMEN

Se desarrollan conceptos básicos tales como: Identidad, cultura e identidad cultural. Se hace referencia a los elementos que comprenden la cultura y sus características. A nivel nacional, se realiza una revisión de los lineamientos y programas de política cultural, el Diseño Curricular Nacional para la educación Básica Regular y la Ley General de Educación. A nivel internacional, se mencionan los aportes de UNESCO y la Organización de Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en torno a este tema.

Se concluye que para construir un Proyecto Político Nacional, se debe considerar los siguientes aspectos: Identidad cultural, interculturalidad y pluriculturalidad. Todo ello resumido en una política cultural, que permita el desarrollo de las naciones Estado.

**Palabras Claves:** Identidad, cultura, identidad cultural, política cultural, interculturalidad

## ABSTRACT

Basic concepts are developed such as: identity, culture and cultural identity. It mentions about the elements to involve the culture and its characteristics. At a national level, it is made a revision of the lineaments and programs of political cultural, the National Curricular Design for the Regular Basic Education and the General Law of Education. At a international level, it is mentioned the UNESCO contribution and also the American States Organization for Education, Science and Culture are mentioned around this topic.

It concludes that to build a National Political Project, it must consider these aspects below: cultural identity, intercultural and multicultural. All submit in a cultural political that allows our nation State to develop.

**Key Words:** Identity, culture, cultural identity, cultural political, multicultural.

---

La identidad cultural constituye un proceso que en la actualidad se encuentra muy poco atendido por parte de las autoridades. A pesar que a primera vista, pudiéramos señalar que dentro de las políticas educativas se encuentra presente; sin embargo, al analizar la forma cómo se está desarrollando, podemos darnos cuenta que aún falta mucho por trabajar.

Antes de hacer referencia a los aspectos conceptuales de lo que constituye el proceso de identidad cultural, resulta necesario analizar lo que se entiende por identidad.

En la actualidad, este constructo psicológico tiene múltiples definiciones, algunos autores como Gissi (1996) señalan que la identidad es la respuesta a la pregunta ¿Quién Soy? Como podemos ver, este autor pone énfasis en la importancia del componente cognitivo en el proceso de construcción de la identidad.

Otros autores, consideran la importancia de los componentes cognitivo, afectivo y social conductual, como es el caso de Fukumoto (1990, citado por Salgado, 1999) quien plantea que la identidad implica dar respuesta a interrogantes tales como: ¿Qué se es? ¿Cómo se siente uno por lo que es? ¿Con quien se identifica?

Little (citado por Pezzi, 1996), caracteriza a la identidad de manera dinámica, señalando que es cambiante, que contiene valoraciones culturales y que constituye una construcción en permanente movimiento, resultante de las necesidades de los grupos sociales concretos y de las situaciones en las que se plantean tales necesidades.

Yavaloy (2001, citado por Grimaldo, 2004) señala que la identidad personal está referida a los atributos más personales y específicos de un individuo, tales como

---

\*Correo electrónico: [mprimaldo@psicologia.usmp.edu.pe](mailto:mprimaldo@psicologia.usmp.edu.pe)

la idea de su propia competencia, atributos corporales, forma de relacionarse con otros, rasgos psicológicos, intereses individuales, gustos, etc.; es decir, atributos del individuo en tanto como ser único, le pertenecen exclusivamente a él.

Como se aprecia en la definición anterior, la identidad hace referencia al conocimiento y valoración de muchos aspectos que se han ido organizando a lo largo de nuestra vida.

Por todo lo anteriormente expresado, podemos decir que la identidad es considerada como un proceso a partir del cual el individuo se autodefinen y autovalora, considerando su pasado, presente y futuro. Es así como concilia las inclinaciones y el talento de las personas con los papeles iniciales que le fueron dados por los padres, compañeros y por la misma sociedad.

Respecto a la definición de cultura, Schafer (1980, citado por Nanzer, 1988) plantea que la cultura es todo aquello que creamos específicamente pasado, presente y futuro, mental, espiritual o material. Comprende no solo la totalidad de las ideas, invenciones, artefactos, símbolos, valores, creencias y obras de arte, sistemas económicos, estructuras y convenciones sociales, convicciones morales, ideologías políticas, códigos legales, todo lo que la mente humana ha creado y creará, cuanto la mano humana ha fabricado o fabricará.

González (s.f., citado por Pezzi, Chávez & Miranda, 1996), señala que la Cultura es el conjunto de expresiones que objetivan, con mayor o menor plasticidad, el universo de mayor sentido generalizado de un determinado pueblo. Aquí se pone énfasis en el elemento material de la cultura, como una expresión de un grupo humano.

Por su parte, Campos (s.f., citado por Pezzi, Chávez & Miranda, 1996) indica que es el sistema integral (abstracción) de las normas y caracterizaciones de vida mediante la comunicación simbólica, atributo específico del ser humano. En esta definición, se hace hincapié en los elementos no materiales de la cultura, los que se organizan de forma abstracta.

Grimson (2001) señala que el concepto de cultura es uno de los más controvertidos y polisémicos de las ciencias sociales. Es ese sentido, este concepto debe ser potenciado a través del uso sistemático de dimensiones temporales y espaciales. La cultura es histórica y ninguna sociedad puede comprenderse sin entender a su historicidad, a sus transformaciones. A su vez, toda sociedad se ubica en un espacio y se encuentra en Interrelación con otras sociedades.

La cultura común es la que da a la sociedad su espíritu de cuerpo y lo que hace posible que sus miembros vivan y trabajen juntos, con un mínimo de confusión y de interacción mutua. Además, la sociedad da a la cultura una expresión pública de su conducta, y la transmite de generación en generación. Sin embargo, las sociedades están constituidas de tal modo que sólo pueden expresar la cultura por medio de sus individuos componentes y no

pueden perpetuarla más que por la educación de estos individuos (Linton, 1992).

Por su parte, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) plantea que la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Para el INC (2002) la cultura se refiere a las formas de ser, sentir, pensar y actuar de los seres humanos. La definición anterior constituye una visión amplia de lo que se entiende por cultura; ya que hace referencia al componente cognitivo, afectivo y conductual de la persona.

Respecto a la cultura, no debemos olvidar la importancia que ésta tiene en la educación de muchas generaciones. A partir de la pertenencia a una cultura aprendemos muchos saberes, prácticas, tradiciones y estilos de vida. Al respecto Giroux (2001), señala que en la actualidad la cultura se ha convertido en la fuerza pedagógica por excelencia y su función como condición educativa fundamental para el aprendizaje es crucial para establecer formas de alfabetización cultural en diversas esferas sociales e institucionales a través de las cuales las personas se definen así mismas y definen su relación con el mundo social. En este caso, la relación entre cultura y pedagogía no puede abstraerse a partir de la dinámica central de la política y el poder.

Por otro lado, respecto al concepto de identidad cultural, Gissi (1996) señala que la identidad cultural supone, a la vez, la identidad del otro o de los otros, donde recíprocamente, y/o nosotros somos otro(s) para ellos. Es importante señalar que en las definiciones de identidad cultural es necesario tener en consideración dos nociones fundamentales: la endógena y exógena. Desde esta perspectiva, Batzin, (1996, citado por Rengifo, 1997), define a la identidad cultural como la manera en la cual un pueblo se autodefinen (influencia del factor endógeno) y cómo la definen los demás (énfasis del factor exógeno). Para Ampuero (1998) la identidad cultural, se refiere, en líneas generales a la forma particular de ser y expresarse de un pueblo o sociedad, como resultado de los ancestrales componentes de su pasado, frente a lo cual se considera heredero e integrado, en tiempo y espacio.

Por su parte, Gorosito (1998) plantea que la identidad es un aspecto de la reproducción cultural; es la cultura internalizada en sujetos y apropiada bajo la forma de una conciencia de sí, en el contexto de un campo limitado de significaciones compartidas con otros.

Salgado (1999) señala que la Identidad Cultural está referida al componente cultural que se moldea desde edad temprana a través de nuestras costumbres, hábitos, fiestas, bailes, modos de vida, todo aquello que forma parte de nuestro folklore y que es una expresión misma de nuestro

pasado y presente con proyección al futuro.

En la definición anterior, se plantea la importancia que tiene la experiencia previa, ya que esta identidad se moldea desde edades tempranas. Es así como las distintas expresiones de nuestros padres, hermanos y familia en general, van a ser de gran importancia en la estructuración de la identidad cultural.

Particularmente, la identidad cultural es entendida como un proceso dinámico a partir del cual las personas que comparten una cultura se autodefinen y autovaloran como pertenecientes a ella; además, actúan de acuerdo a las pautas culturales que de ella emanan. Así mismo, implica la definición que las demás culturas tienen respecto a ella.

Según Hall (1995), la identidad cultural no es simplemente la expresión de la «verdadera historia» de cada grupo o nación, sino que puede ser entendida, como el relato a través del cual cada comunidad construye su pasado, mediante un ejercicio selectivo de memoria. (Citado por Fuller, 2002).

Como podemos ver la identidad cultural se va construyendo a lo largo de todo el proceso de desarrollo del individuo, e incluso involucra todo el pasado histórico del grupo. Es así como, a partir de una adecuada política cultural, bien orientada, a partir de un atinado diagnóstico de situación, considerando las fortalezas y debilidades, este factor de identidad podría ser organizado de forma favorable.

Fuller (2002) señala que los estudios sobre identidades culturales deberían ser localizados, contextuales y centrados en los actores con el fin de respetar tanto el derecho al reconocimiento como la libertad individual. O, por lo menos, encontrar una salida para cada caso particular que contemple los intereses y las perspectivas de ambas partes.

Ligado al tema de identidad cultural, desde la visión de las ciencias políticas se encuentra el concepto de política pública. Según Alvarado (2002) en términos generales este concepto se refiere a la manera como se organiza el conjunto de decisiones y acciones que confieren orientación a la actividad del Estado y que se concretizan por medio del aparato administrativo. Analizando dicho concepto, otros autores, puntualizan que si bien el sentido y la extensión que cabe otorgar al término política estatal (o pública) son controvertidos, esta se concibe como un conjunto de acciones y omisiones que expresan la modalidad de intervención del Estado frente a una cuestión (problema) que concita la atención, el interés o la movilización de otros actores en la sociedad civil. En este sentido el concepto de políticas públicas se refiere al conjunto de iniciativas y respuestas manifiestas o implícitas que permiten conocer la posición predominante de un Estado frente a los problemas, necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto.

Relacionado a este concepto y dentro de su ámbito, encontramos el de política cultural. Según, Morrison

(1997), la política cultural es el conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria, que sirven de base a la acción del Estado.

En cuanto al desarrollo de la política cultural en el Perú recordaremos algunos hechos que marcaron el avance o retroceso en este campo.

Cornejo (1993) señala que sobre la Carta Fundamental del 79 se tendría que señalar que sus autores desaprovecharon una oportunidad única para elaborar un capítulo sobre cultura organizado, coherente y cabal que consultase por un lado el reto de la realidad nacional en toda su riqueza y en toda su complejidad y tuviese en cuenta, de otra parte, la abundante reflexión internacional sobre el tema de políticas culturales y el desarrollo cultural. Las buenas intenciones abundaron, pero hicieron falta meditación o información, orden y concierto.

Haciendo un balance de la acción cultural del segundo gobierno de Belaúnde cabe afirmar que su mejor aporte fue la Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural y su mayor error de largas y negativas consecuencias que aún existen- el desmantelamiento del Instituto Nacional de Cultura y la minimización de sus atribuciones y posibilidades reales de acción (Cornejo, 1993).

Cornejo en 1993, señalaba que en la tarea cultural del gobierno de Alan García, no hubo propiamente una política cultural orgánica y explícita y lo más interesante e importante del periodo estuvo dado por el CICLA (Consejo de Integración Cultural Latinoamericana) y por el Concytec (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología). En suma, se observó poca consistencia (salvo la obra de Concytec), en el campo del desarrollo y la política cultural entre 1985 y 1990.

Al revisar los lineamientos y programas de Política Cultural del Perú (2002), se señala que el objetivo institucional del Instituto Nacional de Cultura es estimular la identificación de los peruanos consigo mismos y con su entorno, de modo que sus pautas de pensamiento, sentimiento y acción, respondan a las demandas de desarrollo que se propone el país, eliminando los factores negativos que afectan su autovaloración y su visión de futuro. De esta forma, lograr que sus maneras de ser, sentir, pensar y actuar permitan el libre desarrollo de su capacidad creativa y de trabajo, con expectativas de bienestar y efectos positivos en la producción, el desarrollo científico y la creación artística.

En el mismo documento anteriormente citado se señala que el Perú ha mantenido un perfil cultural de progresivo alejamiento de la universalidad del proceso contemporánea que, nos llega desde todos los lados como ajeno y exento de nuestra identificación efectiva con la modernidad, creándonos la imagen de que nuestros valores culturales son sólo del pasado y que lo moderno es sólo copia de los logros de otras culturas (INC, 2002).

De la misma forma, se propone la creación de una instancia pública, encargada de conducir una política

cultural y científica del Perú, con capacidad para movilizar a los actores y productores del patrimonio cultural vivo del que dispone el país, y garantizar la preservación y promoción de dicho patrimonio y del que hemos heredado de nuestros antepasados de todos los tiempos. La propuesta en aquel entonces era de una instancia de rango ministerial.

Sin embargo, como sabemos esta propuesta solo quedó en ello, en una propuesta más; y luego de cuatro años, el panorama sigue siendo el mismo. La Cultura continúa separada de la ciencia y la tecnología; observándose una desarticulación entre las diferentes culturas que conforman el Perú. En donde el Estado ha tenido una actuación sin protagonismo, sin un verdadero compromiso de cambio, alejándose cada vez más de la construcción de la identidad cultural.

Por otro lado, al revisar el Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica Regular (Ministerio de Educación, 2005), nos podemos dar cuenta que el tema de cultura constituye un tema transversal que se reconoce como importante, sin embargo no se observan los lineamientos específicos de trabajo que permitan el desarrollo del proceso de identidad cultural. Señalando a la letra que la educación intercultural y ambiental son transversales a todo el sistema educativo.

La Ley General de Educación N° 28044 (Ministerio de Educación, 2005) plantea que uno de los objetivos de la educación básica es desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías. Si partimos de las coincidencias en la mayoría de los autores en señalar que la cultura es todo aquello que el hombre ha creado, está creando y creará, podríamos señalar que este objetivo se refiere a hacer posible el desarrollo, a partir de una política orientada a la dimensión cultural. Sin embargo, aún falta mucho camino por recorrer. No basta inaugurar una Biblioteca Nacional con los adelantos tecnológicos requeridos, hacen falta propuestas viables que permitan realmente considerar a la persona como centro de la acción cultural, desde una perspectiva intercultural.

Como podemos darnos cuenta, estamos frente a un sistema educativo que descuida el tema de cultura y de interculturalidad; dejando de lado por tanto, las posibilidades de desarrollo social y económico, que se generan en torno a ella.

Desde el Congreso de la República, respecto al tema de cultura, existe un dictamen de la Comisión de Asuntos indígenas y afroperuanos, recaído en el proyecto de ley No. 1011/2001-CR que propone una ley de pueblos indígenas para la educación bilingüe. De la misma manera, existe un proyecto de ley que impulsa la interculturalidad y modifica la ley No. 27818, ley para la educación bilingüe intercultural, propuesto por la congresista Susana Higuchi Miyagawa. Se observan algunos avances en la formulación

de políticas. Sin embargo, todavía no logran implementar actividades orientadas a la protección del patrimonio cultural, al desarrollo de la creatividad como expresión de nuestra cultura, la participación activa de los medios de comunicación de masas que permitan el desarrollo cultural, entre otros aspectos fundamentales.

Es así como la Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (Dinebi), ha obtenido algunos logros, tales como: la creación de una política nacional de Lenguas y Culturas en la Educación, marco para el desarrollo de las acciones pedagógicas EBI; el diseño del Proyecto de Ley Nacional de Lenguas, realizado en consulta con las organizaciones representativas de las lenguas y culturas del país, y presentada a la Comisión de Amazonía, Asuntos Indígenas y Afroperuanos del Congreso Nacional de la República; Inclusión de la Educación Bilingüe Intercultural en el Proyecto de Reforma Constitucional; la formulación de la política de tratamiento de lenguas y currículo pertinente considerando los aspectos sociolingüísticos; generación de lineamientos y el Plan Operativo Anual 2003 de la Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural consensuados con el Consejo Consultivo Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, que tiene representantes de lenguas y culturas originarias, incorporación de la EBI en el Plan Nacional de Educación para Todos, entre otros aspectos. Como podemos darnos cuenta la mayoría de las acciones desplegadas se orientan hacia el desarrollo de políticas orientadoras necesarias; sin embargo, todavía hace falta llevar a la realidad todo lo programado, de tal manera, que nuestras poblaciones más alejadas principalmente, sean las más beneficiadas, con el respeto y valoración de sus culturas.

Según Alvarado (2002) en el sentido de proceso o acción de las políticas públicas, éstas se organizan en torno a tres fases: la primera orientada a la formulación de política en una declaración explícita de algún organismo del poder del Estado que exprese la intención del gobierno de realizar determinadas acciones (programas y/o proyectos) para solucionar problemas o necesidades. El segundo momento, se refiere a la implementación y la ejecución de planes, programas y/o proyectos, que determinadas instituciones estatales realizan para solucionar problemas, demandas y necesidades sociales y concretar los objetivos y las metas planteadas en las formulaciones de política; y en tercer lugar, se realizan los resultados de política. Aquí se consideran dos sentidos: como producto y como impacto social. El primero, expresa el grado de eficiencia de la acción estatal, entendiendo a la eficiencia como el logro de objetivos y metas de las políticas formalmente explícitas y el segundo, se refiere al efecto de las acciones públicas en el contexto social.

En ese sentido, al analizar cada una de las experiencias anteriormente citadas respecto a las diversas acciones que tienen lugar en torno al tema de identidad cultural, podemos señalar que en la mayoría de los casos se han

quedado en la primera fase del proceso de las políticas públicas, en este caso de las políticas culturales. Ya que se han formulado políticas que están plasmadas en documentos elaborados por el órgano técnico de planificación y muchos de ellos realizados por equipos de expertos. Sin embargo, todavía falta concretar objetivos y metas planteadas en dichas formulaciones. Estamos lejos todavía de una etapa de evaluación de los resultados.

A nuestro entender, hace falta un ente gubernamental, que desde el estado planifique, organice, fomente, difunda y coordine con las organizaciones comunitarias, locales, regionales, organismos no gubernamentales de desarrollo, universidades y la iniciativa privada, que participe prioritariamente en la construcción de la identidad cultural. En todo caso, dicho organismo permitiría la posibilidad de llevar a la práctica las políticas culturales existentes en torno al tema de cultura. Hay necesidad de considerar las diferentes realidades sociales de nuestro país, ya que en muchos casos el centralismo existente genera inequidad, exclusión y hasta discriminación.

Hay algunos sectores de nuestra población, principalmente aquellos que se ubican en las zonas más apartadas de la capital que por no ser incorporadas al mundo occidental, no son respetadas, ni valoradas. Al contrario, son segregadas y en algunos casos la relación que tienen con otras comunidades son de dominio y explotación.

Como se señaló al principio del presente artículo, la identidad, en este caso cultural, responde definitivamente a la pregunta ¿Quiénes somos? Y en ese intento por dar respuesta a esta sencilla pregunta, surgen varias alternativas que probablemente tengan como denominador común una idea, un concepto o una percepción negativa de lo que somos como cultura y si vamos más allá de ello, entendiendo que en esta respuesta se involucra también, lo que piensan los otros respecto a lo que somos, esa imagen negativa de nosotros mismos, como cultura, se afianza aún más. Frente a ello, hace falta empezar a trabajar organizadamente en pro de la construcción de esta ansiada identidad cultural, como un componente importante de la identidad nacional.

Ya que como señala Salgado (1999) la identidad nacional presenta los siguientes componentes: identidad cultural, étnica, social e histórica. De tal manera, que para construir la identidad nacional, tendríamos que empezar por trabajar cada uno de estos pilares, incluida la identidad cultural.

En nuestro contexto, es sumamente necesario trabajar en torno a la política cultural, ya que se evidencian los indicadores de una cultura de la violencia, de una cultura combi o de una cultura chicha, cada una con sus particulares características; pero con una misma connotación negativa. Estas diversas formas de cultura, están ligadas estrictamente con lo mal hecho, inescrupuloso, delictivo; anómico, agresivo, entre otros aspectos. Es decir, en un sentido negativo, la población peruana, en general, y los niños, en particular, aprenderán

estas formas de vida que van orientando sus decisiones y sus conductas. Es en este ámbito donde transcurren sus interacciones y en donde las normas y valores se tornan flexibles, donde lo inescrupuloso y lo informal guían su actuar.

Si consideramos que uno de los elementos esenciales de la cultura no material, constituye el sistema normativo en donde se ubican los valores, las normas y la moral, se hace necesario considerar este aspecto en el diseño de un proyecto político nacional. Hace falta de manera urgente proponer lineamientos claros y precisos, que hagan posible la incorporación de nuevos valores, respeto a la moral y a las normas de convivencia.

A nivel internacional, Nivón (2004) señala que los Estados han abandonado su intromisión en la orientación de la actividad artística y popular, y ahora ponen su interés en mecanismos democráticos para tomar decisiones en materia cultural, ya que suponen valores y estrategias que hacen imprescindible la intervención pública en la cultura.

En algunos países desarrollados la política cultural forma parte del progreso político, económico y social que ha alcanzado el Estado, asumiéndola como uno de los componentes más importantes, a partir de la cual se hace viable el desarrollo.

En los próximos años van surgiendo nuevos modelos de organismos ejecutores y coordinadores de las políticas culturales, basados en un principio universal que lanza el ideal de la participación y el derecho al acceso a la cultura de todos los seres humanos, tomando como parámetro para ello, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en su artículo 27 (inciso 1) dice: Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulte (Peña, s.f.).

Por ejemplo, en el caso del gobierno de Guatemala, el tema de las políticas públicas y la interculturalidad es particularmente importante dentro de su agenda política, puesto que toma parte sustantiva de los compromisos firmados en los Acuerdos de Paz. Específicamente del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. (Alvarado, 2002).

Alvarado (2002) señala que a pesar de las grandes dificultades para potenciar la interculturalidad en el futuro inmediato, esta es viable en Guatemala siempre que se acierte en su definición y en su implementación. Para ello es necesario explicarla de manera clara y aceptando que no es una panacea para todos los problemas socio culturales. Esta debe combinarse con otras acciones y realizaciones. Bajo esta perspectiva, el fomento de la interculturalidad debe ir acompañado de acciones encaminadas a superar las causas que dieron origen al conflicto armado interno, como son la alta exclusión del modelo del Estado guatemalteco, la intolerancia y la discriminación de los grupos, que históricamente han ostentado el poder



económico y político del país; así como los agudos niveles de miseria, extrema pobreza, analfabetismo, morbilidad, mortalidad, desempleo y sub empleo que vive el 65% de la población guatemalteca.

Sin embargo, el panorama no es el mismo en todos los países; por ejemplo en España, Hernández (s.f.) señala que la política cultural de los estados democráticos, va con retraso, por ser más recientes históricamente, en la adopción de las decisiones fundamentales sobre su planificación y gestión. Por ello hay necesidad de otorgar a la cultura un carácter estratégico entre las políticas públicas que ésta tiña el resto de planeamientos y no al revés- como principal agente de cambio y transformación social. Plantea que se necesita, una nueva política cultural activa, que actúe en distintas direcciones: abriendo procesos de reflexión colectiva para definir prioridades propias y para orientar a otros agentes culturales; buscando la concertación y la complementariedad entre los distintos actores del sector cultural; corrigiendo las tendencias no deseables del mercado, asegurando los valores culturales que éste no considera rentables; promoviendo la vertebración cultural de los territorios y la cohesión social.

Por su parte, Giroux (2002) señala que la crisis actual de la política cultural y de la cultura política a la que se enfrenta Estados Unidos, está estrechamente ligada a la desaparición de lo social como categoría constitutiva para expandir las identidades democráticas, las prácticas sociales y las esferas públicas. En este caso, no se trata tanto de que se esté borrando la memoria, de que se está reconstruyendo en circunstancias de deterioro de los foros públicos, en los que se realizan debates serios. La crisis de la memoria y de lo social está empeorada por la deserción del Estado de su cargo de guardián de la fe pública y su creciente falta de inversiones en los sectores de la vida social que promueven el bien del pueblo. Además, la crisis de lo social se agrava aún mas, en parte, ante la falta de voluntad por parte de muchos liberales y conservadores de reconocer la importancia de la educación formal e informal como fuerza para estimular la participación crítica en la vida cívica y de la pedagogía como práctica cultural, política y moral crucial para conectar la política, el poder y los sujetos sociales con los procesos formativos mas amplios que constituyen la vida pública democrática.

Por su parte, la UNESCO y la Organización de Estados Americanos para la educación, la ciencia y la cultura, plantean dos ejes fundamentales: el respeto a las culturas nacionales, lo que internamente se ha traducido en el respeto a la pluralidad o diversidad cultural; y la idea a la que no se le ha dado la importancia suficiente, de que la cultura debe ser un soporte imprescindible del desarrollo (Nivón, 2004). Respecto a esta segunda posibilidad de entender a la cultura como una fuente fundamental para el desarrollo, en nuestro país, todavía falta mucho por avanzar. Pero no se trata de un caso aislado, Fuentes

(2002) señala que nuestra extraordinaria continuidad latinoamericana no ha encontrado aún, plenamente, continuidad política y económica comparables.

Por otro lado, Rey (2003) señala líneas de trabajo en torno a este tema: la promoción de la diversidad cultural, las relaciones entre cultura y equidad, la importancia de la cultura para los procesos de desarrollo económico y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Caetano (2003) plantea que las políticas culturales deben pensarse en tanto políticas sociales. De esta manera, así entendidas y diseñadas se organizan como una variable importante en el desarrollo de cualquier sociedad.

Al respecto, hay necesidad en nuestro contexto de considerar a la cultura y a la política cultural como variables interconectadas e importantes de reconocer en todo discurso sobre desarrollo nacional.

Caetano (2003) señala que hay que trabajar en torno a algunos temas referidos a la política cultural en Latinoamérica: en primer lugar, la necesidad de realizar estudios con una base empírica respecto a los temas de cultura. En segundo lugar, en los intentos por intervenir hace falta trabajar desde una perspectiva acumulativa, pensando en el mediano y largo plazo, lo cual implica, aceptar la existencia de estudios previos. En tercer lugar, plantea que hay necesidad de generar políticas culturales activas, con impulsos reformadores con una fuerte reivindicación del espacio de la política. Finalmente, sugiere la necesidad de trabajar poniendo énfasis en la flexibilidad e innovación.

Quizás, una gran responsabilidad de esta falta de tratamiento del tema de política cultural, es el que no se considere la real envergadura que tiene el término derecho cultural.

Achugar (2003), plantea que los derechos culturales suelen calificarse como una categoría subdesarrollada en comparación con los derechos humanos. En un sentido similar, la misma declaración de la Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales ya había señalado en 1998 que la noción de derechos culturales tiene cada día más peso de los que son los derechos humanos, pero aún no ha alcanzado igual importancia en los programas políticos.

Es así como deberíamos aceptar que nuestras sociedades latinoamericanas son multiculturales, en donde hay necesidad de distinguir dos aspectos: en primer lugar, el derecho a la participación; y en segundo lugar, el derecho a la propia identidad cultural. Tal como lo señala Achugar (2003) lo primero significa que el objetivo es que todos seamos iguales y en el segundo, lo importante es la diferencia.

Nos podemos dar cuenta que aún falta mucho por trabajar en torno a este tema de gran envergadura, la identidad cultural y su relación con la política cultural, en donde deberían reflejarse los derechos culturales, respetando los elementos materiales y no materiales al

interior de cada cultura; así como también las diferencias entre una cultura y otra. Diferencias que en muchos casos, nos llevan a discriminar y en otros casos hasta humillar a aquellos que consideramos diferentes en relación a su procedencia cultural.

Hablar de cultura, implica tener presente el tema interculturalidad, considerándola como un proceso a partir del cual se establecen los contactos, la mutua influencia y la interacción entre los miembros de diferentes culturas. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas relaciones no se dan en un plano de igualdad, sino en un sentido vertical, en donde el poder y la dominación de una cultura sobre otra marcan las diferencias. Ahora bien, aceptar a nivel práctico y cotidiano la interculturalidad, implica reconocer las diversas Interinfluencias y valorarlas, siendo ello fundamental para la construcción de una sociedad democrática, ya que los actores sociales que lo acepten asumirían el reconocerse, comprenderse, aceptarse y valorarse mutuamente con el objetivo de trabajar cohesionadamente en un proyecto político nacional a mediano y largo plazo.

Según Alvarado, (2002) la construcción de una sociedad intercultural implica un proyecto político que permita establecer un diálogo entre culturas. Este diálogo debe partir de la aceptación de la propia identidad y de la autoestima.

Fuller (2002) plantea que es necesario diferenciar la interculturalidad como situación de hecho de la interculturalidad como principio normativo. El primer caso expresa el dato concreto de que en la mayoría de las naciones-Estado coexisten culturas diferentes, que pueden convivir armónicamente o, como es el caso de gran parte de América Latina, pueden rechazarse y discriminarse. El segundo se refiere a una propuesta ético-política que busca perfeccionar el concepto de ciudadanía con el fin de añadir a los derechos ya consagrados de libertad e igualdad ante la ley, el de reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos, culturas y grupos étnicos que conviven dentro de las fronteras de las naciones-Estado.

Para el primer caso, supone la posibilidad de generar espacios para que cada cultura tenga la posibilidad de ejercer sus derechos culturales, transmitiendo sus saberes, tradiciones y prácticas culturales. Zúñiga & Ansión (1997) plantean que se trata de asumir positivamente la diversidad cultural, de generar formas y canales para entablar un diálogo horizontal que permita reconocer las influencias mutuas en el espacio de convivencia y aceptar que el intercambio cultural es un proceso abierto que genera constantemente nuevas formas de expresión y organización. (Citado por Fuller, 2002).

En cuanto a la noción de ciudadanía, muchos estudiosos coinciden en señalar que es posible construir un sistema político en el que los derechos individuales y sociales estén garantizados. Sin embargo, podemos señalar que

en la práctica cotidiana sería muy difícil de lograr, ya que como sabemos muchas naciones Estado se construyeron sobre la base de las diferencias, lo cual ha generado enfrentamiento, conflicto y discriminación entre ellos.

## CONCLUSIÓN

Al respecto es importante tener presente que para construir un Proyecto Político Nacional, resulta fundamental, considerar los siguientes aspectos: la identidad cultural, la interculturalidad y pluriculturalidad. Todo ello resumido en una política cultural, que sea realmente un componente vital para el desarrollo de nuestro país. Lo cual implica aceptar la importancia de la cultura en el proceso de desarrollo económico nacional. A partir de allí, se podrían generar políticas culturales activas, que hagan posible el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas.

En este proyecto, se tendría que considerar también, la participación de los actores de nuestras diferentes realidades sociales, a partir de la creación de una instancia pública, encargada de conducir una política cultural y científica en el Perú.

Los poderes del Estado tienen que asumir una función activa y proactiva, de tal manera que se respeten los derechos culturales, promoviendo el principio de igualdad, principalmente para aquellos grupos que se encuentran en las zonas alejadas y en las zonas limítrofes; fortaleciendo la democracia participativa, permitiendo que aquellas poblaciones que se encuentran dentro de una situación de extrema pobreza tengan la posibilidad de dar a conocer sus planteamientos; haciendo posible la conservación de nuestros productos culturales, tanto materiales como no materiales, ello considerando las consecuencias no solo favorables, sino negativas y perversas de la globalización; dotando a las instituciones públicas de recursos humanos especializados para implementar y ejecutar planes y programas orientados para este fin. Sólo así, podríamos hablar de un verdadero desarrollo, valorando, respetando y avanzando a partir del respeto de nuestras diferencias, pero asumiendo a la vez, que somos parte de una misma nación.

## REFERENCIAS

- ACHURAR, H. (2003). *Derechos culturales: ¿una nueva frontera de las políticas públicas para la cultura?* En: *Pensar Iberoamérica*. Revista de Cultura. No. 4. Recuperado el 30 de abril de: [www.campus-oei.org/pensariberoamerica/c04a04.htm](http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/c04a04.htm)
- ALVARADO, V. (2002). *Políticas públicas e interculturalidad*. En: Fuller, N. (Ed.) *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades*. (pp 33-49). Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú, Universidad del Pacífico, Instituto de Estudios Peruanos.

- AMPUERO, G. (1998). *La Serena en la Región de Coquimbo. En busca de la identidad perdida*. Santiago, Chile: LOM.
- CAETANO, G. (2003). *Políticas culturales y desarrollo social. Algunas notas para revisar conceptos*. En: *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura*. No. 4. Recuperado el 30 de abril de: [www.campus-oei.org/pensariberoamerica/c04a01.htm](http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/c04a01.htm)
- CORNEJO, J. (1993). *Políticas Culturales y políticas de comunicación en el Perú (1895-1990)*. Lima, Perú: Universidad de Lima.
- FUENTES, C. (2002). *En esto creo*. Bogotá, Colombia: Planeta.
- FULLER, N. (2002). *Introducción*. En: Fuller, N. (Ed.) *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades*. (pp 9-29). Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú, Universidad del Pacífico, Instituto de Estudios Peruanos.
- GIROUX, H. (2001). *Cultura, política y práctica educativa*. Madrid, España: GRAÓ.
- GISSI, J. (1996). *Precondiciones Teóricas para diagnosticar la identidad latinoamericana*. En: *Revista Estudios Sociales*. No. 87. p. 159-167.
- GRIMALDO, M. (1997). *Influencia de la televisión en la construcción de la identidad del niño*. En: *La Niñez Construyendo Identidad*. Lima, Perú: UNIFE. p. 689-694.
- Grimaldo, M. (2004). *Manual de Identidad Cultural*. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- GRIMSON, A. (2001). *Interculturalidad y Comunicación*. Bogotá, Colombia: Norma.
- GOROSITO, A. (1998). *Identidad, Cultura y Nacionalidad*. En: Bayardo; Lacarrieu (Compiladores). *Globalización e Identidad Cultural*. Buenos Aires: CICUUS. Pp. 101-112.
- HERNÁNDEZ, P. (s.f.) *La política cultural en la región de Murcia: Retrasos comparativos y nueva dimensión estratégica*. Recuperado el 28 de marzo del 2006 de [www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/poliCultural/10patHERNANDEZ.pdf](http://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/poliCultural/10patHERNANDEZ.pdf)
- LINTON, R. (1992). *Estudio del Hombre*. México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica
- SALGADO, C. (1999). *¿Quiénes somos los peruanos? Una perspectiva psicológica de la Identidad Nacional*. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- MORRISON, M. (1997). *Política Cultural en República Dominicana reto inaplazable*. Santo Domingo, República Dominicana: Gente
- NANZER, A. (1988). *Acción Cultural como Estrategia de Desarrollo*. Buenos Aires, Argentina: Plus Ultra.
- NIPÓN, E. (2004). *Malestar en la cultura. Conflictos en la política cultural mexicana reciente*. Recuperado el 31 de marzo del 2006. De: [www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric07a01.htm#](http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric07a01.htm#)
- MUGUIRO, F. (1996). *La Cultura como fundamento de nuestra identidad*. En: *La Niñez Construyendo Identidad*. Lima, Perú: UNIFE. p.519 - 528
- INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (2002). *Lineamientos y Programas de Política Cultural del Perú* 2003-2006. Lima: Consejo Nacional de Cultura.
- PEÑA, E. (s.f.) *Política cultural en la República Dominicana*. Recuperado el 4 de abril del 2006 de: <http://www.monografias.com/trabajos13/enlapal/enlapal.shtml>
- PEZZI, J., CHÁVEZ, G. & MIRANDA, P. (1996). *Identidades en Construcción*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- RENGIFO, G. (1997). *Identidad Cultural en los Andes?* Recuperado el 17 de marzo del 2006 de: [www.pratec.org.pe/articulos/posicion/p7.pdf](http://www.pratec.org.pe/articulos/posicion/p7.pdf)
- REY, G. (2003). *Diversidad cultural, desarrollo y equidad. Modo de ser, maneras de soñar: Retos para una agenda de políticas públicas de las Américas, especializada en Cultura*. Recuperado el 3 de Abril del 2006 de: [www.mincultura.gov.co/despachoMinistro/diversidadculturalespanol.doc](http://www.mincultura.gov.co/despachoMinistro/diversidadculturalespanol.doc)
- UNESCO (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Recuperado el 31 de marzo del 2006 de: <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista11/instrumentos/declaracion%20unesco.htm>
- UNESCO (2005). *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. Recuperado el 14 de marzo del 2006 de: [www.elcato.org/publicaciones/articulos/art-2006-03-14.html](http://www.elcato.org/publicaciones/articulos/art-2006-03-14.html)